



S/T Dipollina
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2019	
Recibido	13:30 Hs.
Exp. N°	36274 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de Seguridad Social de la Nación, que declara inconstitucional el recorte de pensiones no contributivas por invalidez dispuesto por Resolución N° 268/2018 del Poder Ejecutivo nacional, incompatible con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, obligando de este modo al Estado nacional a restablecer el pago de dichas pensiones suspendidas o dadas de baja desde 2016.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial